

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 22 de junio de 2022
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE
DOMINIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA GÓMEZ CASTELLANOS
DEMANDADO: LUIS FERNANDO GÓMEZ
FRANCISCO ÁNGEL GÓMEZ
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ DUSSAN
ANA MILENA GÓMEZ
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 760014003007201800669-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto del 14 de junio del 2022, por el cual se programó la fecha de audiencia para el día veintitrés (23) de junio del 2022, a las 9:00 a.m., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, correr traslado al recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto del 14 de junio del 2022.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta los recursos presentados por las partes, la audiencia programada para el día veintitrés (23) de junio del 2022, a las 9:00 a.m.. se suspende.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 23 DE JUNIO DEL 2022**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2208543c23ea09d96649241063d63c2cc6c568fd1f6448c4f92172b1e2fb4e5b**

Documento generado en 22/06/2022 10:26:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>